



Código de verificación : 5e3ac9e1a0e67505

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://plyca.cabildofuerteventura.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e3ac9e1a0e67505>

Cabildo Insular de Fuerteventura. Libro General de Entrada y Fecha Registro: Libro General de Entrada Cabildo Fuerteventura 2021015144 03/06/2021 .Copia electrónica de documento papel, con C.S.V.: 13520546200000313235.



Consejería de Transición Ecológica,
Lucha contra el Cambio Climático
y Planificación Territorial
Dirección General de Planificación
Territorial, Transición Ecológica y Aguas

INFORME DE SUPERVISIÓN

PROYECTO DE "RED DE SANEAMIENTO Y RED DE PLUVIALES DE LA CALLE ARAGÓN. PUERTO DEL ROSARIO. (ISLA DE FUERTEVENTURA)".

En virtud de la Comunicación al Cabildo de Fuerteventura de fecha 10 de marzo de 2021 del Director General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas por la que se designa a D. Miguel Ángel Sicilia de Paz, Ingeniero Técnico de la Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas, se procede por medio del presente informe a efectuar la labor supervisora del proyecto de referencia.

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de agosto de 2017 se informa por parte de María Ornella Chacón Martel, Arquitecta perteneciente al Cuadro Laboral del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que el proyecto es compatible con el planeamiento en vigor, con la única excepción de los pozos, acometidas y pavimentación recogidas en el primer párrafo del punto 4 que se encuentran incluidas en suelo urbano no consolidado SUNCU 1.4.1 Los Sabanderos.

Con fecha 14 de diciembre de 2017, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias suscribió Convenio con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en virtud del cual se concedía a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias una subvención directa para la ejecución de infraestructuras hidráulicas, proyectos de ejecución y dirección de obras relacionadas con el ciclo integral del agua, especificadas en el Anexo I de dicho Convenio, entre las que se contempla una actuación a ejecutar en el término municipal de Puerto del Rosario denominada "Red de pluviales y saneamiento en Calle Aragón" por un importe total de seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintinueve euros con cincuenta y dos céntimos (651.429,52 €).

Con fecha 11 de octubre de 2018 se suscribe Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y el Cabildo Insular de Fuerteventura, para la Ejecución de Actuaciones de Infraestructura Hidráulicas en cuyo Anexo I se incluye la actuación "Red de pluviales y saneamiento en calle Aragón. T.M. de Puerto del Rosario" por un importe de de seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintinueve euros con cincuenta y dos céntimos (651.429,52 €).

Con fecha 29 de junio de 2020 se aprueba la suscripción de la "Adenda de modificación del Convenio de colaboración suscrito entre la antigua Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, actual Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Fuerteventura, para la Ejecución de Infraestructuras Hidráulicas" en la que se incluye la actuación de referencia.

Con fecha 10 de diciembre de 2020 el Sr. Concejal Delegado de Patrimonio del Ayuntamiento de Puerto del Rosario resuelve poner a disposición del Cabildo Insular de Fuerteventura los viales afectos para la ejecución de la obra "RED DE SANEAMIENTO Y RED DE PLUVIALES CALLE ARAGÓN, PUERTO DEL ROSARIO"

Código seguro de Verificación : ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/
 Avda. Francisco La Roche, 35 Edif. Múltiples I, Planta 6ª | CP 38071 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 92 24 54 - Fax: 922 47 59 86
 Pza. de los Derechos Humanos 22. Edif. Múltiples I, Planta 7ª | CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 30 64 03 - Fax: 928 30 65 95

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12	2021-06-03 09:58:09
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
20210000355447	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Original



ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12



Código de verificación : 5e3ac9efa0e67505

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuerteventura.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e3ac9efa0e67505>

Cabildo Insular de Fuerteventura. Libro General de Entrada y Fecha Registro: Libro General de Entrada Cabildo Fuerteventura 2021015144 03/06/2021 .Copia electrónica de documento papel, con C.S.V.: 13520546200000313235.



Código seguro de Verificación : ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

Avda. Francisco La Roche, 35 Edif. Múltiples I, Planta 6ª | CP 38071 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 92 24 54 - Fax: 922 47 59 86
 Pza. de los Derechos Humanos 22, Edif. Múltiples I, Planta 7ª | CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 30 64 03 - Fax: 928 30 65 95



Consejería de Transición Ecológica,
 Lucha contra el Cambio Climático
 y Planificación Territorial
 Dirección General de Planificación
 Territorial, Transición Ecológica y Aguas

EXAMEN DEL PROYECTO.

Al proyecto redactado con fecha agosto de 2019 le es de aplicación, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece en su *Artículo 235, que los órganos de contratación deberán solicitar el preceptivo informe de la correspondientes oficinas o unidades de supervisión los proyectos, previo a la aprobación de aquellas obras cuyo presupuesto base de licitación del contrato, excluido el IVA sea igual o superior a 500.000 €, como es en este caso.*

El alcance de dicho informe, es verificar que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulten de aplicación para cada tipo de proyecto.

CONTENIDO

Analizando el proyecto, su contenido- que se expone a continuación-, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO N.º 1.-MEMORIA Y ANEJOS

MEMORIA

1. ANTECEDENTES
2. PETICIONARIO
3. OBJETO DEL PROYECTO
4. INFORMACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN
5. INFORMACIÓN DE LAS OBRAS
6. PROGRAMA DE TRABAJOS
8. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOS
9. GESTIÓN DE RESIDUOS
10. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
11. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
12. OBRA COMPLETA
13. REVISIÓN DE PRECIOS
14. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
15. PRESUPUESTOS
16. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO

ANEJOS

- ANEJO I. REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- ANEJO II. CÁLCULO DE LA RED DE SANEAMIENTO
- ANEJO III. RED DE PLUVIALES
- ANEJO IV. PLAN DE OBRAS
- ANEJO V. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
- ANEJO VI. SERVICIOS AFECTADOS
- ANEJO VII. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
- ANEJO VIII ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12	2021-06-03 09:58:09
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
20210000355447	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/v alidar/servicio_csv_id/10/	Original



ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12



Código de verificación : 5e3ac9efa0e67505

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuerteventura.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e3ac9efa0e67505>

Cabildo Insular de Fuerteventura. Libro General de Entrada y Fecha Registro: Libro General de Entrada Cabildo Fuerteventura 2021015144 03/06/2021 .Copia electrónica de documento papel, con C.S.V.: 13520546200000313235.



Código seguro de Verificación : ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

Avda. Francisco La Roche, 35 Edif. Múltiples I, Planta 6ª | CP 38071 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 92 24 54 - Fax: 922 47 59 86
 Pza. de los Derechos Humanos 22, Edif. Múltiples I, Planta 7ª | CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 30 64 03 - Fax: 928 30 65 95



Consejería de Transición Ecológica,
 Lucha contra el Cambio Climático
 y Planificación Territorial
 Dirección General de Planificación
 Territorial, Transición Ecológica y Aguas

DOCUMENTO N.º 2.- PLANOS

- PLANO 01.01 SITUACIÓN
- PLANO 01.02 EMPLAZAMIENTO
- PLANO 02.01 PLANTA DE SANEAMIENTO
- PLANO 02.02 SINÓPTICO DE SANEAMIENTO
- PLANO 02.03 LONGITUDINALES DE SANEAMIENTO
- PLANO 02.04 DETALLES DE SANEAMIENTO
- PLANO 03-01 PLANTA PLUVIALES
- PLANO 03.02 SINÓPTICO PLUVIALES
- PLANO 03.03 LONGITUDINALES PLUVIALES
- PLANO 04.01 PLANTA PAVIMENTACIÓN
- PLANO 05.01 PLANTA SEÑALIZACIÓN
- PLANO 05.02 DETALLES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
- PLANO 05.03 DETALLES SEÑALIZACIÓN VERTICAL
- PLANO 06.01 SERVICIOS AFECTADOS
- PLANO 07.01 INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA

DOCUMENTO N.º 3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO N.º 4.- -PRESUPUESTO

- MEDICIONES AUXILIARES
- MEDICIONES
- CUADRO DE PRECIOS 1
- CUADRO DE PRECIOS 2
- PRESUPUESTOS

MEMORIA

En la Memoria se incluye los siguientes apartados:

- Antecedentes.
- Peticionario
- Objeto del proyecto.
- Información del Ámbito de Actuación.
- Información de las Obras
- Programa de trabajo
- Consideraciones ambientales del proyecto.
- Estudio de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión de Residuos
- Clasificación del Contratista
- Justificación de precios
- Obra Completa
- Revisión de precios
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12	2021-06-03 09:58:09
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
20210000355447	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Original



ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12

Firmado por: FRANCISCO JOSE PADILLA CASTILLO

Fecha: 03-06-2021 11:17:34



Código de verificación : 5e3ac9efa0e67505

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e3ac9efa0e67505>

Cabildo Insular de Fuerteventura. Libro General de Entrada y Fecha Registro: Libro General de Entrada Cabildo Fuerteventura 2021015144 03/06/2021 .Copia electrónica de documento papel, con C.S.V.: 13520546200000313235.



Código seguro de Verificación : ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

Avda. Francisco La Roche, 35 Edif. Múltiples I, Planta 6ª | CP 38071 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 92 24 54 - Fax: 922 47 59 86
 Pza. de los Derechos Humanos 22. Edif. Múltiples I, Planta 7ª | CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 30 64 03 - Fax: 928 30 65 95



Consejería de Transición Ecológica,
 Lucha contra el Cambio Climático
 y Planificación Territorial
 Dirección General de Planificación
 Territorial, Transición Ecológica y Aguas

- Presupuesto
- Documentos de que consta el Proyecto

ANEJOS

ANEJO I. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Con el objetivo de proporcionar información visual, presenta 10 de fotografías de la zona de actuación que pretenden facilitar la comprensión del estado actual de la zona y las soluciones adoptadas en el proyecto.

ANEJO II. CÁLCULO DE LA RED DE SANEAMIENTO

El objeto de este anejo es definir el diseño y dimensionamiento de la red separativa de aguas residuales siguiendo las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento del M.O.P.T.M.A. (Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente), así como las especificaciones para obras del Servicio de Alcantarillado del Ayuntamiento de Puerto del rosario.

Se proyecta redes separativas de aguas residuales y pluviales con colectores que discurren por el vial en tramos rectos entre pozos de registro con una pendiente mínima del 1% asegurando una velocidad mínima de circulación que evite la sedimentación.

La red se define para evacuar los caudales de aguas negras calculados mediante estimación del número de viviendas.

Los cálculos hidráulicos se han realizado mediante programa CYPE Infraestructuras urbanas saneamiento, empleando la fórmula de Mannin - Strickler

ANEJO III. CÁLCULO DE LA RED DE PLUVIALES

El objeto de este anejo es definir el diseño y dimensionamiento de la red separativa de aguas pluviales empleando el método descrito por la Instrucción de Drenaje Superficial 5.2-I.C para determinar el caudal de aguas procedentes de la precipitación que es necesario evacuar a través de la red.

La red estará compuesta de rejillas imbornales conectadas a pozos de registro con distancias menores de 50 metros y que desaguará en su punto bajo con el colector principal de la calle Vascongadas

Para el cálculo de drenaje se ha aplicado la citada norma 5.2-IC drenaje superficial de la instrucción de Carreteras, actualizada por la Orden FOM/2989/2016 de 15 de febrero que propone para el cálculo de los caudales de aguas pluviales el método racional basado en la aplicación de una intensidad media máxima de precipitación a la superficie de la cuenca y en la estimación de su escorrentía.

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12	2021-06-03 09:58:09
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
20210000355447	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/v alidar/servicio_csv_id/10/	Original



ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12

Firmado por: FRANCISCO JOSE PADILLA CASTILLO

Fecha: 03-06-2021 11:17:34



Código de verificación : 5e3ac9e1a0e67505

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e3ac9e1a0e67505>

Cabildo Insular de Fuerteventura. Libro General de Entrada y Fecha Registro: Libro General de Entrada Cabildo Fuerteventura 2021015144 03/06/2021 .Copia electrónica de documento papel, con C.S.V.: 13520546200000313235.



Código seguro de Verificación : ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

Avda. Francisco La Roche, 35 Edif. Múltiples I, Planta 6ª | CP 38071 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 92 24 54 - Fax: 922 47 59 86
 Pza. de los Derechos Humanos 22. Edif. Múltiples I, Planta 7ª | CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 30 64 03 - Fax: 928 30 65 95



Consejería de Transición Ecológica,
 Lucha contra el Cambio Climático
 y Planificación Territorial
**Dirección General de Planificación
 Territorial, Transición Ecológica y Aguas**

ANEJO IV. PLAN DE TRABAJO

Este anejo pretende de planificar técnicamente los tiempos empleados en cada una de las actividades necesaria para realizar las obras descritas para tratar de conseguir en máximo aprovechamiento de los tiempos de trabajo y los medios aplicados

ANEJO V. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

El presente se redacta con el objetivo de determinar los precios de las diferentes unidades de obra y partidas alzadas previstas en el Proyecto, de modo que, una vez obtenidos, sirvan de base para la elaboración de los cuadros de precios y del presupuesto del documento n.º 4 "Presupuesto".

El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra se basa en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución (artículo 130 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001). La suma de los costes directos e indirectos es el coste de ejecución material de la unidad de obra.

ANEJO VI. SERVICIOS AFECTADOS

En el presente anejo se contempla la consulta realizada por el proyectista a IKOLAN el 14 de julio de 2017 y n.º de solicitud IC1700464, expresando en el citado anejo que los socios propietarios de las redes manifiestan que la información disponible en el Portal de Internet es la que hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas. Asimismo y con motivo de la capitalización periódica a la que se ve sometida la información suministrada en este portal, el proyectista recomienda que la descarga de los ficheros se realice en fechas próximas a las de su utilización.

ANEJO VII. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

En este Anejo se recoge el Estudio de Seguridad y Salud de las obras definidas en el Proyecto en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, al concurrir el supuesto a) del art. 4.1 del citado Real Decreto.

En el contenido del Estudio se recoge el emplazamiento y las características de la obra así como las principales unidades de la misma a fin de establecer las medidas mínimas de prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y daños a terceros que puedan ocasionarse durante la ejecución del proyecto de construcción.

El Presupuesto de Ejecución Material de este Anejo asciende a la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (9.733,28 €) y un plazo de ejecución previsto de 20 semanas con un máximo de 8 trabajadores coincidiendo en el tiempo.

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12	2021-06-03 09:58:09
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
20210000355447	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/v alidar/servicio_csv_id/10/	Original



ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12



Código de verificación : 5e3ac9efa0e67505

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e3ac9efa0e67505>

Cabildo Insular de Fuerteventura. Libro General de Entrada y Fecha Registro: Libro General de Entrada Cabildo Fuerteventura 2021015144 03/06/2021 .Copia electrónica de documento papel, con C.S.V.: 13520546200000313235.



Código seguro de Verificación : ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

Avda. Francisco La Roche, 35 Edif. Múltiples I, Planta 6ª | CP 38071 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 92 24 54 - Fax: 922 47 59 86
 Pza. de los Derechos Humanos 22. Edif. Múltiples I, Planta 7ª | CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 30 64 03 - Fax: 928 30 65 95



Consejería de Transición Ecológica,
 Lucha contra el Cambio Climático
 y Planificación Territorial
 Dirección General de Planificación
 Territorial, Transición Ecológica y Aguas

ANEJO VIII. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En este Anejo se desarrolla el preceptivo Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.

La Normativa aplicada es, además del RD 105/2008, la Ley de 1/1999, de 29 de enero de Residuos de Canarias y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados, modificada por la Ley 11/2012 y el RDL 17/2012 de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

Se realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondientes Plan de Gestión de Residuos por parte del Constructor. En dicho plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

La medición y valoración están adaptados a los codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valoración y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (BOE núm. 43, de 19/02/2002), o norma que la sustituya y al Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero de 2008.

La Valoración del coste previsto de la gestión de residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente asciende a la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (762,85 €).

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

En este documento se recogen los planos de conjunto y detalle que definen la obra y delimitan la ocupación de los terrenos y servicios afectados.

Como documento Nº 2 se recogen:

ÍNDICE DE PLANOS

- PLANO 01.01 SITUACIÓN
- PLANO 01.02 EMPLAZAMIENTO
- PLANO 02.01 PLANTA DE SANEAMIENTO (4 Hojas)
- PLANO 02.02 SINÓPTICO SANEAMIENTO
- PLANO 02.03 LONGITUDINALES SANEAMIENTO (2Hojas)
- PLANO 02.04 DETALLES SANEAMIENTO (2 Hojas)
- PLANO 03.01 PLANTA PLUVIALES (4 Hojas)
- PLANO 03.02 SINÓPTICO PLUVIALES
- PLANO 03.03 LONGITUDINALES PLUVIALES (3 Hojas)
- PLANO 03.04. DETALLES PLUVIALES (2 Hojas)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12	2021-06-03 09:58:09
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
20210000355447	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/v alidar/servicio_csv_id/10/	Original



ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12



Código de verificación : 5e3ac9efa0e67505

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e3ac9efa0e67505>

Cabildo Insular de Fuerteventura. Libro General de Entrada y Fecha Registro: Libro General de Entrada Cabildo Fuerteventura 2021015144 03/06/2021 .Copia electrónica de documento papel, con C.S.V.: 13520546200000313235.



Código seguro de Verificación : ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

Avd. Francisco La Roche, 35 Edif. Múltiples I, Planta 6ª | CP 38071 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 92 24 54 - Fax: 922 47 59 86
 Pza. de los Derechos Humanos 22. Edif. Múltiples I, Planta 7ª | CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 30 64 03 - Fax: 928 30 65 95



Consejería de Transición Ecológica,
 Lucha contra el Cambio Climático
 y Planificación Territorial
**Dirección General de Planificación
 Territorial, Transición Ecológica y Aguas**

- PLANO 04.01 PLANTA PAVIMENTACIÓN (4 Hojas)
- PLANO 05.01 PLANTA SEÑALIZACIÓN (4 Hojas)
- PLANO 05.02 DETALLES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
- PLANO 05.03 DETALLES SEÑALIZACIÓN VERTICAL
- PLANO 06.01 SERVICIOS AFECTADOS (4 Hojas)
- PLANO 07.01 INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA

DOCUMENTO Nº 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Como documento n.º 3 se recoge en el Proyecto el “*Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares*” que constituye el conjunto de instrucciones, normas, prescripciones y especificaciones que unido a lo establecido en la memoria, planos y presupuesto del Proyecto, definen todos los requisitos técnicos de las obras recogidas en el proyecto constructivo “RED DE SANEAMIENTO Y RED DE PLUVIALES DE LA CALLE ARAGÓN. T.M. PUERTO DEL ROSARIO” y regulan su ejecución, fijando las características que han de reunir los materiales y condiciones de ejecución de las distintas unidades de obra del presente Proyecto.

Este documento contiene además de la descripción general y la localización de las obras, las condiciones que han de cumplir los materiales, las instrucciones para la ejecución, medición y abono de las unidades de obra y son, por consiguiente, la norma y guía que ha de seguir en todo momento el Contratista.

Se entenderá que el contenido en este pliego regirá todas las materias contenidas en ellos, siendo además de aplicación todo lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales (Decreto 3.854/1970 de 31 de diciembre), así como todas sus modificaciones posteriores, siempre y cuando no se opongan a la referida Ley.

DOCUMENTO Nº 4: PRESUPUESTO

Como documento nº 4 del Proyecto, se incluye el presupuesto de las obras desglosado en los correspondientes: mediciones, cuadro de precios nº 1, cuadro de precios nº 2, estado de mediciones, presupuesto, resumen del presupuesto donde se presenta el presupuesto de ejecución material, presupuesto de ejecución por contrata (incluye impuestos), presupuesto base de licitación.

Aplicando al estado de mediciones los precios unitarios, se obtiene como *Presupuesto de Ejecución Material* la cantidad de QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS (511.607,26 €).

Añadiendo al presupuesto de ejecución materia los porcentajes del 13 % en concepto de Gastos Generales y el 6 % en concepto de beneficio Industrial, se obtiene un valor estimado del contrato que asciende a la cantidad de SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (608.812,26 €).

El Presupuesto base de licitación (6,5% de IGIC incluido, de aplicación en el momento de redacción del proyecto) asciende a la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (648.385,46 €).

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12	2021-06-03 09:58:09
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
20210000355447	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/v alidar/servicio_csv_id/10/	Original



ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12



Código de verificación : 5e3ac9e1a0e67505

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e3ac9e1a0e67505>

Cabildo Insular de Fuerteventura. Libro General de Entrada y Fecha Registro: Libro General de Entrada Cabildo Fuerteventura 2021015144 03/06/2021 .Copia electrónica de documento papel, con C.S.V.: 13520546200000313235.



Consejería de Transición Ecológica,
Lucha contra el Cambio Climático
y Planificación Territorial
Dirección General de Planificación
Territorial, Transición Ecológica y Aguas

OBSERVACIONES DEL INGENIERO QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN.

El proyecto que se ha examinado se encuentra bien redactado en todos sus documentos, los cuales estudian, justifican, definen y valoran las obras a realizar y especifican las normas que regularán su ejecución, por lo que se hace constar:

1. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante el Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, y en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los exigidos en el propio Reglamento, se ha comprobado que **el proyecto reúne los requisitos exigidos en estas normativas.**
2. Que la obra proyectada cumple el artículo 125.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, al **ser una obra completa y susceptible de ser entregada al uso público**, en unión de las existentes.
3. Que el proyecto de referencia, **incluye** el correspondiente **Estudio de Seguridad y Salud** conforme dispone el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.
4. Que el proyecto de referencia, **incluye** el correspondiente **Estudio de Gestión de Residuos** conforme dispone el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.
5. Que el proyecto de referencia, según lo exigido por la normativa a nivel nacional en materia de impacto ambiental, en concreto la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y la ley autonómica, Ley 4 /2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias se puede concluir que **el proyecto que se supervisa no será objeto de evaluación ambiental estratégica ni de evaluación de impacto ambiental.**
6. En relación a la disponibilidad de los terrenos, cabe indicar que los terrenos en los que se instalarán las canalizaciones según se desprende del proyecto son de titularidad pública y que **existe en el expediente certificado de puesta a disposición por parte del Cabildo Insular de Fuerteventura los viales** para la ejecución del proyecto de referencia de, según lo dispuesto en el Art. 236.3 de la LCSP.
7. En relación al **presupuesto base de licitación**, el mismo se ha obtenido mediante la aplicación del tipo impositivo de IGIC aplicable en el momento de redacción del proyecto (tipo 6,5%). Si bien el **tipo impositivo de IGIC se ha visto modificado** por la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, que modifica a la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales en los artículos relativos al tipo impositivo de IGIC. Por tanto **se ha de tener en consideración esta modificación a los efectos de adoptar el tipo impositivo de IGIC conforme con la legislación vigente, lo que repercutirá en la reserva de crédito de cara al expediente de licitación.**

En relación con el proyecto objeto del presente informe se propone lo siguiente:

PRIMERO. Tomar en consideración y aprobar el Proyecto de referencia, para ejecución de la obra **"RED DE SANEAMIENTO Y RED DE PLUVIALES EN CALLE ARAGÓN"**, con un VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, que

Código seguro de Verificación : ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/
 Avda. Francisco La Roche, 35 Edif. Múltiples I, Planta 6ª | CP 38071 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 92 24 54 - Fax: 922 47 59 86
 Pza. de los Derechos Humanos 22. Edif. Múltiples I, Planta 7ª | CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 30 64 03 - Fax: 928 30 65 95

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12	2021-06-03 09:58:09
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
20210000355447	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Original



ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12



Código de verificación : 5e3ac9efa0e67505

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e3ac9efa0e67505>

Cabildo Insular de Fuerteventura. Libro General de Entrada y Fecha Registro: Libro General de Entrada Cabildo Fuerteventura 2021015144 03/06/2021 .Copia electrónica de documento papel, con C.S.V.: 13520546200000313235.



Código seguro de Verificación : ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

Avda. Francisco La Roche, 35 Edif. Múltiples I, Planta 6ª | CP 38071 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 92 24 54 - Fax: 922 47 59 86
 Pza. de los Derechos Humanos 22, Edif. Múltiples I, Planta 7ª | CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 30 64 03 - Fax: 928 30 65 95



Consejería de Transición Ecológica,
 Lucha contra el Cambio Climático
 y Planificación Territorial
 Dirección General de Planificación
 Territorial, Transición Ecológica y Aguas

asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (608.812,64 €)**.

SEGUNDO. Que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que haya de regir en la licitación se incluyan las siguientes condiciones:

- Que el plazo de ejecución de las obras, sea de **VEINTE (20) SEMANAS** a partir del Acta de Comprobación de Replanteo.
- Que la clasificación del contratista, es necesaria en base a la cuantía de la obra y en función de sus características, según lo recogido en el art. 77.1.a) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar.

De este modo y atendiendo a las características de la obra, se propone, en base a lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el art. 26 del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, solicitar las clasificaciones siguientes:

GRUPO: E) Hidráulicas.
 SUBGRUPO: 1. Abastecimiento y saneamiento.
 CATEGORÍA: 2

GRUPO: G) Viales y pistas
 SUBGRUPO: 4. Con firmes de mezclas bituminosas.
 CATEGORÍA: 2

- Que de acuerdo con el artículo 243 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el plazo de garantía del contrato sea de UN (1) AÑO.

TERCERO. Proceder con los tramites de información pública y cooperación interadministrativa y por tanto, enviar una copia del Proyecto de referencia al Ayuntamiento de Puerto del Rosario a los efectos de dar cumplimiento al trámite de consulta previsto en el Artículo 19.2 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife,
 El Supervisor del Proyecto,
 Miguel Ángel Sicilia de Paz

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12	2021-06-03 09:58:09
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
20210000355447	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Original



ORVE-06c1-787e-2170-6b6a-c5f4-c0fd-d2c0-6d12